

QUINTERO, 16 ENE. 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Los dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La solicitud de la Parroquia Santa Filomena de Quintero, en relación a la actividad religiosa denominada "Fiesta del Cristo Sumergido Rey del Universo" ;
5. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 34 de fecha 13. 12.13., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014, y que incluye la Subvención Municipal a la Parroquia Santa Filomena de Quintero, con el fin de desarrollar la actividad "Fiesta del Cristo Sumergido Rey del Universo"
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Parroquia Santa Filomena de Quintero.  
Rut de la Institución : 82.148.624-6.  
Representante legal : Rvdo. Padre Carlos Medina Magallanes.  
Rut Representante Legal : ██████████  
Fecha de Registro de Entidades receptoras de Transferencias : 17.01.2013.  
Monto Aprobado : \$2.000.000.- (Dos millones de pesos)  
Objetivo de la Subvención : Para cancelar costos de la actividad religiosa Fiesta del Cristo Sumergido Rey del Universo, de acuerdo a proyecto presentado..  
Fecha Limite de la Rendición : 28.02.2013.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y registro Municipal de personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**Distribución:**

- 1.-Parroquia Santa Filomena de Quintero.
  - 2.- Alcaldía.
  3. Secretaria Municipal.
  4. Carpeta Organización.
  5. Finanzas
  6. Control
- MCP/YGS/nse.